



TASC



34

ISSN 0716-7792

AGOSTO DE 1992

PROGRAMA DE POSTGRADO EN ECONOMÍA
ILADES / GEORGETOWN UNIVERSITY

EL SECTOR TEXTIL: PERSPECTIVAS Y OPCIONES

No es posible afirmar que la industria textil como un todo esté en crisis. Si bien algunas sub-ramas experimentarán una contracción, ello responde a una situación estructural permanente de la economía que no hace aconsejable políticas especiales hacia este sector. Por otro lado, restringir las importaciones de ropa usada tendría efectos negativos sobre la capacidad adquisitiva de los sectores de menores ingresos y/o sobre la competitividad de otros sectores productivos.

La situación de aparente crisis que estaría enfrentando el sector textil nacional ha sido tema de amplio debate público entre representantes de los productores y trabajadores del sector y personeros del gobierno. En fuentes asociadas a dicho sector productivo se arguye que los actuales problemas coyunturales serían consecuencia básicamente de dos factores: la caída sostenida experimentada por el tipo de cambio real (TCR) y las crecientes importaciones de ropa usada. Esto último ha despertado la inquietud del público consumidor, especialmente cuando se presiona para que se presenten proyectos de ley para restringir dichas importaciones. El presente informe TASC entrega elementos de juicio que permiten evaluar las opciones de política aplicables al sector textil, las que privilegian una reconversión de la industria hacia aquellas sub-ramas de mejores perspectivas en el largo plazo.

EVOLUCION HISTORICA

La mayor expansión de la industria textil tuvo lugar después de la Segunda Guerra Mundial, al amparo de la estrategia de desarrollo fundada en la sustitución de importaciones. Dicha expansión se sustentó en tres pilares: la aplicación de incentivos específi-

cos; una importante inmigración de empresarios y técnicos; y la ampliación del mercado interno a través del crecimiento y distribución más igualitaria del ingreso.

El agotamiento de esa estrategia hacia fines de la década del sesenta, motivó cambios en la política económica, en especial en lo relativo a la liberalización del comercio exterior. Se intentó entonces reestructurar la industria por la vía de mejorar la productividad a través de innovaciones en los procesos productivos.

Sin embargo, la tendencia liberalizadora se revirtió durante el período 1970-73. En efecto, a comienzos de 1974 la protección nominal del sector textil era del orden de 185% y la del sector calzado y vestuario alcanzaba al 236%. Por otra parte, las tasas de protección efectiva¹ fluctuaban entre 72% y 1.217% para el sector textil y entre 2.620% y 116% para vestuario y calzado². La clasificación de los dife-

rentes rubros textiles se presenta en el recuadro.

A partir de 1974, la política económica asume un rol básicamente neutral y el sistema de precios se erige como el mecanismo central en la asignación de recursos. El fuerte ajuste que debió realizar el sector se tradujo en que las ramas textil y vestuario tendieron a crecer menos que la economía y disminuyeron su importancia en el valor agregado o producto industrial, marcando un cambio respecto de la tendencia histórica³.

Finalmente, entre 1980 y 1992, es posible distinguir tres etapas bien marcadas en lo que a comportamiento del sector se refiere. El cuadro 1 resume las tasas de crecimiento por rubro de la producción textil para cada una de estas etapas.

El período 1980-83 representa el momento más negativo para el sector, caracterizado por una sustancial caída del valor real del dólar y un fuerte sobreendeudamiento. Al igual que en otros sectores de la economía, ello se asoció a una crisis de proporciones en el área textil.

Durante los años 1983 a 1989, el sector textil se recuperó vigorosamente, en un contexto económico caracterizado fundamentalmente por un significativo aumento del TCR, una reducción en los costos salariales y de crédito, y altos niveles de protección arancelaria.

¹ La protección efectiva equivale a la protección nominal específica a un bien (por ejemplo una sobretasa), menos la protección nominal que eleva el precio de los insumos de ese bien.

² Aedo, Cristián y L. F. Lagos. (1984), "Protección Efectiva en Chile: 1974-1979", Documento de Trabajo 94, Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile.

³ Aninat, Augusto (1986), "Sector Textil: Transformaciones y Potencialidades", en CED, "La Industria Chilena: 4 Visiones Sectoriales", Santiago.

CUADRO 2
PARTICIPACION DEL SECTOR TEXTIL
EN EL VALOR AGREGADO INDUSTRIAL
(en porcentajes)

AÑO	Tipo I	Tipo II	Total
1970	n/d	n/d	8,5
1975	n/d	n/d	8,5
1980	12,7	6,9	7,7
1985	10,6	5,2	5,7
1990	11,2	5,8	6,2

Nota: Tipo I = establecimientos con menos de 50 empleados
Tipo II = establecimientos con 50 empleados o más

Fuentes: 1970-75, Aninat (1986)
Resto, Encuestas nacionales industriales anuales de la actividad económica (ENIA), INE.

mite desagregar a hilados de 3.211, pero sin duda éste será el subsector más afectado dentro de los próximos años.

Los posibles efectos sobre el empleo son también difíciles de estimar. Por una parte, es probable esperar una reducción del empleo en aquellos sectores asociados a las primeras etapas del proceso productivo. Por otro lado, el mismo efecto se deriva de la incorporación de tecnologías que ahorren mano de obra para enfrentar el menor TCR. Combinando las predicciones de crecimiento futuro y tomando como base las cifras de empleo disponibles para el sector, es posible que se observen reducciones del orden de 3.000 a 6.000 puestos de trabajo en los próximos dos años, lo cual significa entre un 4% y un 11% del empleo total en la industria textil. Se debe señalar que, aun cuando estas reducciones son importantes, ellas responden a una readecuación del sector para mantener su vigencia en el mediano y largo plazo.

OPCIONES DE POLÍTICA

Los antecedentes presentados en este informe señalan que el sector textil como un todo no está en crisis. La

eventual declinación de aquellas actividades asociadas a las primeras etapas de la cadena productiva no justifica un tratamiento especial a este subsector, pues ello comprometería el futuro de las actividades que se desarrollan en las etapas posteriores de la cadena productiva (tejidos de punto, confecciones). Además, se distraerían recursos precisamente hacia un sector que no poseería, en principio, ventajas comparativas en el contexto económico actual.

La alternativa de proteger al sector textil a través de restricciones a la importación de ropa usada, presenta al menos dos problemas.

En primer lugar, tendría un claro impacto negativo sobre la distribución del ingreso. A modo de ilustración, tomando cifras actualizadas de la IV Encuesta de Presupuestos Familiares realizada por el INE entre diciembre de 1987 y noviembre de 1988, se tiene que el gasto familiar mensual en prendas de vestir (excluido calzado) de las familias pertenecientes al 20% más pobre de la población, ascendería a \$1.247. Para el 20% siguiente, dicho gasto ascendería a \$3.429 mensuales.

El primer caso equivale a un gasto anual en prendas de vestir de algo menos de \$15.000, con lo cual, por ejemplo, ni siquiera se financia el costo de un abrigo nuevo de mediana calidad para toda una familia. En el

segundo caso el gasto anual familiar en vestuario ascendería a \$41.000. Considerando que un 40% de la población o aproximadamente un millón de familias se encuentra en esta situación, restricciones a la importación de ropa usada significarían un impacto social negativo de gran magnitud.

En segundo lugar, considerando la importancia del ítem vestuario en la canasta de consumo, su encarecimiento provocado por restricciones a la importación de ropa usada, tendría un impacto negativo sobre el IPC. Ello podría generar presiones al alza en los salarios que afectarían negativamente la competitividad de otros sectores productivos, especialmente en un contexto de reducido desempleo.

De lo anterior se deduce que las medidas de política debieran apuntar a facilitar el natural flujo de recursos hacia aquellas actividades que presentan un mejor perfil en el largo plazo y a mejorar los niveles de competitividad de la actividad textil.

Finalmente, un aspecto importante de destacar y que ha sido discutido en informes TASC anteriores, se relaciona con los efectos de largo plazo asociados a tratamientos especiales a determinados sectores productivos. Si bien los costos directamente vinculados a la protección de un sector pueden ser no significativos a nivel agregado, se estaría asentando una práctica de apoyo sectorial ya evidenciada en el caso del estatuto automotriz, que serviría para que, en el futuro, otros sectores que enfrenten dificultades estructurales presionen por beneficios especiales. Al Estado sólo le cabría un rol subsidiario en cuanto a aminorar los costos sociales de una reconversión operada a través del mercado, pero no sustentar indefinidamente actividades en las cuales el país no tendría ventajas comparativas. En este caso, el Estado debiera limitarse a facilitar la reorientación del exceso de mano de obra en el sector hacia otras actividades productivas, a través de programas de capacitación adecuados.



TRABAJO
DE ASESORIA
ECONOMICA
AL CONGRESO
NACIONAL

Esta publicación de **ILADES/Georgetown University** se realiza con el propósito de contribuir al análisis de los proyectos de ley y temas relevantes que atañen a la organización económica y social en Chile.

Director responsable: Felipe G. Morandé L.

Para mayor información, se ruega llamar a TASC, al teléfono 671 0283, contactarse vía Fax al 698 6873, o bien dirigirse a las oficinas de ILADES, Almirante Barroso 6, Santiago.